

Expediente: 1004/17

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ PLAZA MERCEDES ANTONIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/04/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PLAZA, MERCEDES ANTONIA-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

20295322552 - BANCO DEL TUCUMAN S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 1004/17



H20441465904

JUICIO: BANCO MACRO S.A. c/ PLAZA MERCEDES ANTONIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 1004/17.-

//////////Presento a despacho, informando a S.S. que el letrado Sebastián Gómez Guchea tiene a su favor para percibir la suma de \$57.695,44 en concepto de planilla firme de actualización de honorarios regulados. Informo además que acompaña informe bancario con saldo de \$26.545,41 al 24.04.2024, Constancia de CBU del Banco Macro S.A., constancia de Afip y Certificado de Deudores alimentarios. Asimismo informo que el sistema de Macronline, automáticamente calcula aportes a deducir por Impuesto a las Ganancias por la suma de \$1.621,09. Secretaría, 26 de abril de 2024.

CONCEPCIÓN, 26 de abril de 2024.-

I.- Apruébese la planilla de fecha 08.04.2024 por la suma de \$57.695,44 en cuanto por derecho hubiere lugar. II.- Téngase presente lo informado por el Actuario. III.- Atento el informe bancario acompañado y lo informado por Secretaría: Procédase por Secretaría, a través de la plataforma digital Macronline, conforme Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06.04.2020: a) Transfiérase la suma de \$24.519,04 (Pesos: veinticuatro mil quinientos diecinueve con 04/100), en concepto de pago a cuenta de planilla de honorarios, discriminada de la siguiente forma: \$20.263,67 por honorarios, menos \$1.621,09 por 8 % de aportes Ley 6059 a cargo del letrado, más \$4.255,37 correspondiente al 21% de IVA más \$1.621,09 en concepto de Aportes a deducir por Impuestos a las Ganancias, a favor del Dr. Sebastián A. Gómez Guchea, desde la cuenta Macro N°560800003407464, CBU MACRO N°2850608750000034074641, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la 1° Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, a la cuenta N°460009554426713, CBU N°2850600140095544267138, del Banco Macro S.A., titular Sebastián A. Gomez Guchea, DNI N°29.532.255, CUIT N°20295322552; b).- Transfiérase la suma de \$3.647,45 (Pesos: tres mil seiscientos cuarenta y siete con 45/100) en concepto de 18 % de aportes previsionales Ley 6059, sobre honorarios regulados al letrado Sebastian Alberto Gomez Guchea, desde la cuenta Macro N° 560800003407464, CBU MACRO N° 2850608750000034074641, abierta a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado Civil en

Documentos y Locaciones de la I Nom. del Banco Macro S.A., Suc. Concepción a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT N°33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.-CNG

Actuación firmada en fecha 26/04/2024

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.